



Nit: 890000464-3

Departamento Administrativo de Planeación
Control Urbano

DP-POT- 7 3 3 9 -

Armenia, Quindío 24 JUN 2022

Señores
TERCEROS INTERESADOS

Asunto: Comunicación Resolución N°244 del 22 de junio de 2022 **"POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO EN CONTRA DE LA RESOLUCION N°080 DEL 25 DE MARZO DE 2022"**

Cordial saludo,

La subdirección del Departamento Administrativo de planeación del municipio de Armenia Q, Por medio de la presente, se permite comunicar el Contenido de la Resolución N°244 del 22 de junio de 2022, en los términos establecidos en el artículo 37 de la ley 1437 de 2011.

"Artículo 37. Deber de comunicar las actuaciones administrativas a terceros. Cuando en una actuación administrativa de contenido particular y concreto la autoridad advierta que terceras personas puedan resultar directamente afectadas por la decisión, les comunicará la existencia de la actuación, el objeto de la misma y el nombre del peticionario, si lo hubiere, para que puedan constituirse como parte y hacer valer sus derechos.

La comunicación se remitirá a la dirección o correo electrónico que se conozca si no hay otro medio más eficaz. De no ser posible dicha comunicación, o tratándose de terceros indeterminados, la información se divulgará a través de un medio masivo de comunicación nacional o local, según el caso, o a través de cualquier otro mecanismo eficaz, habida cuenta de las condiciones de los posibles interesados. De tales actuaciones se dejará constancia escrita en el expediente."

Cualquier inquietud adicional con gusto será atendida en el correo electrónico servicioalcliente@armenia.gov.co

Atentamente,


DIEGO FERNANDO RAMÍREZ RESTREPO
Subdirector Departamento Administrativo de Planeación

Proyecto y elaboró: Marcela Olarte / Abogada Contratista
Aprobó: Luz Elena Valencia / Abogada Contratista